

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

36816 *HOTEL BONA VIDA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EXPLOTACIONES HOTELERAS LLUCHMAYOR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia públicamente que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad Hotel Bona Vida, Sociedad Limitada y la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad Explotaciones Hoteleras Lluchmayor, Sociedad Anónima, acordaron en fecha 18 de noviembre de 2011, la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de Explotaciones Hoteleras Lluchmayor, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Hotel Bona Vida, Sociedad Limitada en las condiciones previstas en el proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el día 17 de noviembre de 2011.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios/accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 2011.- Don Juan Colom Quinta y Don Guillermo Serra Serra, administradores solidarios de Hotel Bona Vida, Sociedad Limitada y Explotaciones Hoteleras Lluchmayor, Sociedad Anónima.

ID: A110087289-1